CTA NÚMERO 194 DE LA SESIÓN DE PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA H. SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

# PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2020, CON LA ASISTENCIA DE 36 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTO EL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. - ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL C. PRESIDENTE SEÑALÓ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO ES LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 151 PUBLICADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y DARLE LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

LA DIPUTADA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SEÑALÁNDOSE QUE EL PLENO CONOCERÁ Y EN SU CASO, RESOLVERÁ EL EXPEDIENTE NÚMERO 13577/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MECANISMO DE POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), QUE LE CORRESPONDA RECIBIR AL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ENTREGA IRREVOCABLE DE RECURSOS POR EL QUE SE ESTABLECE UN MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

## **INFORME DE COMISIONES:**

#### "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA Y CARMEN SERDÁN, HEROÍNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

EL C. DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13577/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL MECANISMO DE POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), QUE LE CORRESPONDA RECIBIR AL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS. ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ENTREGA IRREVOCABLE DE RECURSOS POR EL QUE SE ESTABLECE UN MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. -INTERVINIERON A FAVOR LOS CC DIPUTADOS CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. ASÍ MISMO, LA C. DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO SOLICITÓ LA INSERCIÓN DE UNA PROYECCIÓN COMO ANTECEDENTE Y DE GRAN IMPORTANCIA, EN LA PARTE DE CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS. EFECTUADO LO ANTERIOR SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN CON LA PROPUESTA, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 36 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. CON DICHA VOTACIÓN SE CUMPLE CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

AGOTADO EL ASUNTO QUE MOTIVÓ ESTE QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURARLO SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE**.- VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

#### C. PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

### "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA Y CARMEN SERDÁN, HEROÍNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

C. PRIMERA SECRETARIA

C. SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAÍZ

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL

ACTA NÚM. 194-LXXV-20. S.E. MARTES 30 DE JUNIO DE 2020